

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiocho de junio de dos mil once fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

11. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

11.6. Vicerrectorado de Ordenación Académica

11.6.5. El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta de la Facultad de Derecho, organizar, excepcionalmente y para esta convocatoria de 2011, la convocatoria extraordinaria de exámenes de Fin de carrera proporcionando a los estudiantes de la Licenciatura de Derecho la posibilidad de adelanto de las fechas de examen al mes de octubre.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintinueve de junio de dos mil once.